

**DEUDA MILLONARIA****Piden un registro de bancos morosos en comunidades de propietarios****M. J. PEREIRA**
SEVILLA

El presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, se reunió ayer con el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, al que expuso la delicada situación por la que atraviesan numerosas comunidades de propietarios por el impago de cuotas por parte de los dueños de los inmuebles. En la actualidad, los propietarios de inmuebles adeudan 45 millones de euros a las comunidades, correspondiendo 11 millones de euros a entidades financieras que se adjudican viviendas, naves o locales comerciales por impago de la hipoteca de sus anteriores propietarios. En el último año, los impagos en comunidades de propietarios aumentaron un 12%, sobre todo en zonas residenciales donde hay edificios en los que los promotores sólo han logrado vender algunas viviendas.

El Defensor del Pueblo abrió el pasado 11 de febrero una investigación tras recibir más de medio centenar de quejas de propietarios que no podían hacer frente a los gastos de la comunidad por los impagos de numerosos dueños, en muchas ocasiones promotoras al borde de la quiebra, personas físicas con problemas económicos y bancos que se quedan con los inmuebles tras desahuciar a sus dueños por no atender la hipoteca. «Abrimos la investigación porque vimos que había muchas personas que viven en edificios con numerosas viviendas cerradas porque se las han quedado los bancos, que al su vez no pagan los gastos de comunidad. Hay casos insólitos de edificios donde sólo se han vendido tres o cuatro viviendas y los vecinos no tienen ni ascensor», declaró a Chamizo, quien pidió la colaboración de los administradores de fincas para hacer el informe

«Es necesario que haya un registro de morosos en comunidades de propietarios, similar al del RAI, de forma que se conozcan los bancos con mayor morosidad, al igual que ocurre cuando los ciudadanos tienen deudas», explicó el presidente de los administradores de fincas de Sevilla, que representan el 80% de las comunidades de propietarios de Sevilla.

Chamizo ha acogido la propuesta del registro de morosos para que se sepa qué bancos incumplen la legalidad vigente, aunque enviará la queja de oficio a la Defensora del Pueblo Español, Soledad Becerril, porque los administradores de fincas proponen además cambios en la Ley de Propiedad Horizontal, de ámbito nacional, para frenar los impagos..